



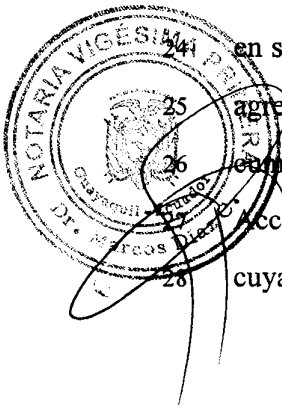
Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO



REFORMA DEL ARTICULO CUARTO:
DOMICILIO Y NACIONALIDAD Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA METALORO S. A. -----

(CUANTIA INDETERMINADA). -----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día dieciséis de Noviembre del dos mil nueve, ante mí, Doctor **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Abogado, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece el señor **DIDIER ALEXANDER GIL GALEANO**, casado, ejecutivo, por sus propios derechos y en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **METALORO S. A.**, el compareciente de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la Reforma del Artículo Cuarto a lo concerniente a la ampliación del Domicilio de la compañía **METALORO S. A.**, que se otorga al tenor de la siguiente cláusula: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Otorga la presente y formula las declaraciones que en ella se expresan el señor **DIDIER ALEXANDER GIL GALEANO**, quien lo hace a nombre y como representante legal de la compañía en su calidad de Presidente, lo que acredita con el nombramiento inscrito que se agregará a este instrumento como documento habilitante y además en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el trece de Noviembre del dos mil nueve, cuya copia certificada también se incorporará en esta escritura para que forme



1 parte integrante de la misma. El compareciente es de estado civil casado, con
2 domicilio en la ciudad de Guayaquil, legalmente capaz, declara su voluntad de
3 otorgar la Escritura Pública de Ampliación del Artículo Cuarto con relación al
4 domicilio y reformar el Estatuto de la compañía, de acuerdo con los términos y
5 declaraciones constantes en esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

6 a) La compañía **METALORO S. A.**, se constituyó mediante Escritura Pública
7 otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Doctor Marcos
8 Díaz Casquete, el siete de Enero del dos mil nueve, inscrita en el Registro
9 Mercantil del Cantón Machala el trece de Marzo del dos mil nueve. b) La junta

10 General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en sesión celebrada el día
11 trece de Noviembre del dos mil nueve, resolvió en forma unánime lo siguiente:

12 1.- Ampliar el domicilio de la compañía; 2.- Reformar el Estatuto Social de la
13 compañía en su Artículo Cuarto, en la parte referente al Domicilio. 3.- Autorizar
14 al Gerente General Didier Alexander Gil Galeano, para que otorgue la escritura
15 pública de Ampliación del domicilio y reforma de estatuto y realice los demás
16 trámites correspondientes para perfeccionar la misma. **TERCERA:**

17 **DECLARACIONES.-** Con tales antecedentes y cumpliendo con lo ordenado, el
18 señor Didier Alexander Gil Galeano, en su calidad de Gerente General de la
19 Compañía **METALORO S. A.**, por expresa voluntad de la Junta General
20 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, reunida el trece de
21 Noviembre del dos mil nueve, y en cumplimiento a lo ordenado en ella
22 expresamente declara bajo juramento: a) Que se da cumplimiento a lo ordenado
23 por la Resolución tomada por la Junta antes mencionada y queda reformado el
24 Artículo Cuarto del Domicilio y Nacionalidad de la Compañía, en los términos,
25 en que aparece en el texto del Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria
26 y Universal de Accionistas del trece de Noviembre del dos mil nueve, que como
27 ya se ha expresado y para los fines de Ley consiguientes se entenderá, formará
28 parte de esta escritura. b) Que la Compañía no mantiene contratos de obra

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA METALORO S. A, CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Noviembre del dos mil nueve, a las diez horas, en el local ubicado en las calles Vélez No. 131 y Chile, 5to. Piso, oficina No.1, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **METALORO S. A.**, los señores:

1.- **HUMBUERTO GONZALEZ BAUTISTA**, por sus propios derechos, propietario de Ciento cuarenta y nueve acciones, ordinarias y nominativas, de un mil dólares cada una, capital pagado 25%, con derecho a Treinta y siete con veinticinco votos.

2.- **DIDIER ALEXANDER GIL GALEANO**, por sus propios derechos, propietario de Una acción, ordinaria y nominativa, de un mil dólares, con derecho a cero con veinticinco votos.

Con el objeto de conocer la Ampliación del domicilio Reforma del Artículo Cuarto de la Compañía. Preside la Sesión el Presidente de la Compañía el señor Humberto Gonzalez Bautista y como Secretario el Gerente General señor Didier Alexander Gil Galeano. Una vez que el Secretario ha formado la lista de asistentes y constatado la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía y habiendo éste acordado la celebración de esta Junta así como los asuntos a tratar, el Presidente, al amparo de lo dispuestos en el Artículo 238 y 239 de la Ley de Compañías declara legalmente instalada la Junta sometiendo a consideración el único punto materia del orden del día, el cual es conocer y resolver sobre la conveniencia de Ampliar el Domicilio de la compañía, que originalmente contiene el **Artículo Cuarto** que dice: El domicilio principal de la Sociedad será la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, y agregarle: **República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de Accionistas de la compañía;** el Presidente solicita a los Accionistas que se pronuncien y resuelvan sobre el punto materia de esta sesión. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de analizar y deliberar sobre el único punto del orden del día motivo de esta sesión, por unanimidad de votos resuelve: **PRIMERO:** Que se amplía el Artículo Cuarto a lo referente al domicilio que originalmente contiene el Estatuto Social y como consecuencia de esta ampliación se reforma el mencionado Artículo Cuarto del Estatuto Social quedando de la siguiente manera: **ARTICULO CUARTO: DOMICILIO Y**

NACIONALIDAD.- El domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de Accionistas de la compañía.

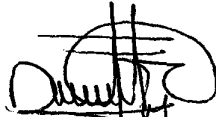
SEGUNDO: Autorizar al Gerente General para que suscriba la correspondiente Escritura Pública en los términos ya establecido.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un breve receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara terminada la sesión, a las once horas, firmando para constancia los concurrentes junto con el Presidente y el Secretario que certifica.

f) Humberto González Bautista, por sus propios derechos y como Presidente de la Junta.- f) Didier Alexander Gil Galeano, por sus propios derechos y como Gerente General- Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el texto anterior es fiel copia del Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **METALORO S. A.**, celebrada el 13 de Noviembre del 2009.

Guayaquil, 13 de Noviembre del 2009
METALORO S. A



DIDIER ALEXANDER GIL GALEANO
Gerente General-Secretario de la Junta

Guayaquil, 17 de marzo del 2009

Señor
Didier Alexander Gil Galeano
Ciudad.-

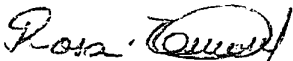


De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **METALORO S.A.**, celebrada el día de hoy, 17 de marzo del 2009, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de CINCO ANOS. Entre varias de sus atribuciones consta que ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, tal como lo dispone el Artículo Décimo del Estatuto Social.

METALORO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón de Guayaquil, el 7 de enero del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Machala el 13 de marzo del 2009.

Atentamente,


ROSA ISOLINA TACHONG GAVILANES
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO el nombramiento que antecede, mi nacionalidad es colombiana, y mi número de cédula de identidad es el 172142366-1.

Guayaquil, 17 de marzo del 2009.


Didier Alexander Gil Galeano



Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

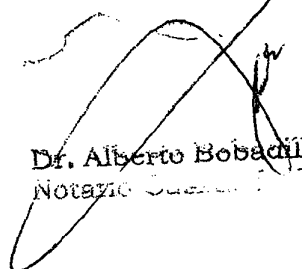
FICO: Que el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por la Compañía METALORO S.A., a favor de: DIDIER ALEXANDER GIL GALEANO, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 434 y anotado en el Repertorio bajo el No. 825.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 24 de Abril del 2.009


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

El Doctor Alberto Bobadilla Bodero,
Notario Cuarto del Cantón Guayaquil en uso de
la atribución 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
DA FE de que la Fotocopia del presente Documento
es igual al original que se le exhibe y devuelve al
interesado.

Guayaquil, 29 de Abril del 2009


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
MIGRACIONES Y CULADACION

IDENTIDAD No. 172142366-1

DIDIER ALEXANDER GIL GALEANO
PUERTO BOYACA-COLOMBIA
21 JULIO 1984
EXT. 38 39037 84247 M
QUITO PCHA 2004 EXT.



COLOMBIANA
SOLITARIO

23343 V2442

SUPERIOR INV. INDUSTRIAL

RICARDO ANTONIO GIL
DIDIER GALEANO ALVAREZ
QUITO-12-3-2004
QUITO-12-3-2016

APF

PV 0184926
Pch




REPÚBLICA DEL ECUADOR
Certificado de Registro de Migración

GIL GALEANO
DIDIER ALEXANDER
NACIONALIDAD: COLOMBIA
PASAPORTE: 80768184 C.I: 1721423661
VISA: 9-III REG. N°: 38-39037-84247
ACTIVIDAD: INVERSIONISTA



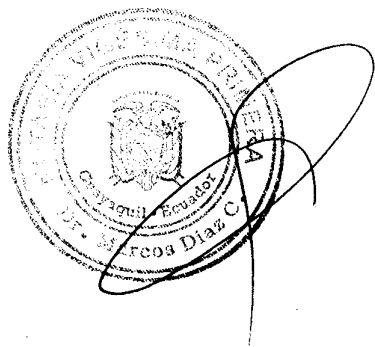
Firma del Portador

N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: MACHALA 03/12/2008
VALIDO HASTA

JEFATURA PROV. DE MIGRACION DE EL GDO
POLICIA NACIONAL
RES. 1721423661
CSOS LOACHAN MIGRACION
CENSOS
MACHALA - ECUADOR



347491





Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

1 pública con el Estado Ecuatoriano, ni deuda pendiente con ninguna de sus
2 instituciones del sector público. **CUARTA: DOCUMENTOS**

3 **HABILITANTES.-** Se incorpora como documentos habilitantes la nota del
4 nombramiento de Presidente y copia certificada del Acta de Junta General
5 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el trece Noviembre del dos
6 mil nueve. **QUINTA:** Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de
7 estilo necesarias para la validez de ésta escritura e incorpore o agregue en la
8 matriz, según corresponda, los documentos habilitantes que acompaño.- f)
9 Ilegible.- Abogado Néstor Rodríguez Veas.- Registro número nueve mil
10 trescientos setenta y uno.- (Hasta aquí la Minuta).- En consecuencia el otorgante
11 se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a
12 Escritura Pública, para que surtan todos los efectos legales.- Queda agregado a
13 este Registro, todos los documentos de Ley.- Léida esta escritura de principio a
14 fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus
15 partes, se afirma, ratifica, y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY
16 FE.-

17
18
19
20 **DIDIER ALEXANDER GIL GALEANO**
21 GERENTE GENERAL

22 Céd. U. No. 1721423661 C.V.: Extranjero

23 **METALORO S. A**

24 R. U. C. No. 0791738245001

25 **EL NOTARIO**

26

27

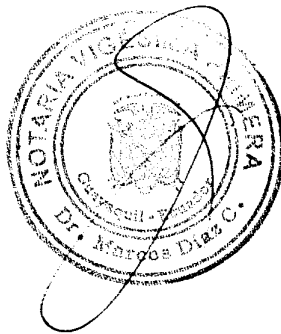
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE

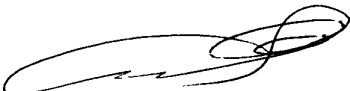
28 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que
sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



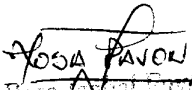
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número **SC.DIC.M.09.0418**, dictada por Intendente de Compañías de Machala, el **30 de Noviembre del 2009**, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha Resolución al margen de la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA METALORO S.A.**, otorgada ante mí, el 16 de Noviembre del 2009; y se tomó nota de la reforma de estatutos y cambio de domicilio al margen de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA METALORO S.A.**, otorgada ante mí, el 7 de enero del 2009.- Guayaquil, siete de Diciembre del dos mil nueve.-

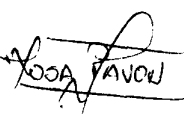



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SC.DIC.M.09.0418, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 30 de Noviembre del 2.009; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.582 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.810.- Machala, a diez de Diciembre del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-x-x-x-x-x-

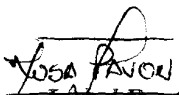

Dra. YOSA FAVON
Registrador Mercantil Suplente
Machala, 10 de Diciembre de 2009

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, diez de Diciembre del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-x-x-x-x-x-x-x-

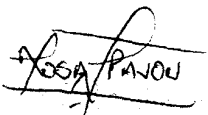

YOSA FAVON

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una Copia de la Escritura antes referida y una

Copia de la Resolución que aprueba la Reforma de Estatutos de la Compañía **METALORO S.A.**- Machala, a diez de Diciembre del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-


Rosa Páez
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura de Constitución de de la Compañía **METALORO S.A.**, a foja No. 2.148 del Registro Mercantil del año 2.009.- Machala, a diez de Diciembre del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-x-


Rosa Páez
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN MACHALA